

HECHO ESENCIAL

OXIQUIM S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°1130

Santiago, 30 de marzo de 2022
GG-01/2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

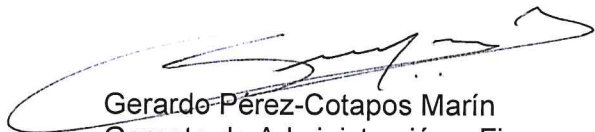
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado, informo como Hecho Esencial, que en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2022, el Directorio de Oxiquim S.A. acordó lo siguiente:

- A) Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril del 2022, a las 9:00 horas, en dependencias de la Sociedad, ubicadas en Avda. Santa María N°2050, comuna de Providencia, Santiago, para considerar las siguientes materias:
1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2021;
 2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2021 y reparto de dividendo final;
 3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Oxiquim S.A. para el ejercicio del año 2022, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 4. Fijar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
 5. Informar sobre los gastos del directorio durante el año 2021;
 6. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2022 y siguientes;



7. Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
9. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
10. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gerardo Pérez-Cotapos Marín
Gerente de Administración y Finanzas
OXIQUIM S.A.

CC.
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile

